



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las obras de asfalto de la ruta nacional n° 23 están completas desde su empalme con la ruta 3 hasta la Localidad de Los Menucos.

Ya existen importantes avances, en cuanto a la continuidad de los trabajos que se siguen desarrollando entre Los Menucos y Maquinchao, donde se construye la obra básica y el reciente inicio de los trabajos entre Maquinchao-Ingeniero Jacobacci, como así también los llamados a licitación en distintos tramos como; 93 km. que existen en el tramo Ingeniero Jacobacci-Comallo, el cual fue dividido en tres secciones para su pavimentación, la sección I incluye un tramo de 45km. de construcción de obras básica y pavimento asfáltico e iluminación, la Sección II incluye un tramo de 30 km. de construcción de obras básica y pavimento asfáltico e iluminación y la Sección III tiene una longitud de 18 km., además de la elaboración del proyecto ejecutivo, la obra incluye la construcción de la obra básica y pavimento asfáltico e iluminación. Estas obras demandarán una inversión de \$ 473.125.583. Por otro lado se realizó también el llamado a licitación de enripiado de la calzada y seguridad del tramo Comallo-empalme ruta nacional n° 40, con un presupuesto de \$ 6.440.000.

Por otra parte restaría para continuar la pavimentación de la traza de la ruta nacional n° 23 el llamado a Licitación de la obra de cinta asfáltica del tramo Comallo-Pilcaniyeu.

La culminación de la pavimentación de la ruta provincial n° 23 produciría un efecto inmediato en relación al avance y desarrollo de las localidades que se encuentran insertas en ella ya que aumentaría la oferta de servicios en general e instalación de Industrias traduciéndose en nuevos puestos de trabajo y generación de empleo, obras que fueron largamente esperadas por todos las localidades de la Región Sur

Por ello:

Coautoría: Rubén Lauriente, Gabriela Buyayisqui.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se llame a licitación para la construcción de la cinta asfáltica del tramo Comallo-Pilcaniyeu, a fin de darle continuidad al asfaltado de la ruta nacional n° 23.

Artículo 2°.- De forma.